

A LOS/AS PRESIDENTES/AS DE LOS
GOBIERNOS LOCALES DE ANDALUCÍA

Sevilla, 13 de marzo de 2.020

Estimado/a Presidente/a:

Como continuación a la Circular remitida ayer en relación a las medidas que se vienen adoptando por el Gobierno Andaluz ante la situación existente respecto al avance del coronavirus en nuestra Comunidad, ayer mismo se anunciaron por el Gobierno de la Junta de Andalucía nuevas actuaciones que se aplicarán en todo el territorio andaluz y que afectarán en diversa medida a la actividad municipal. Las medidas planteadas bajo la premisa de prevenir en la medida de lo posible el contagio, son:

La suspensión de la actividad docente presencial en todas las etapas educativas y en todos los centros de la comunidad autónoma: en Educación Infantil, Primaria, Secundaria, Formación Profesional y Universidades durante dos semanas, concretamente desde el lunes 16 hasta el próximo 30 de marzo, dejando abierta la posibilidad de prorrogar esta situación, según cual sea en ese momento la evolución de la epidemia, estando encargada la Consejería de Educación de remitir a los centros las instrucciones precisas para la impartición de las materias por plataformas digitales.

La suspensión también desde el próximo lunes de la actividad en todos los centros de día, unidades de estancia diurna y centros ocupacionales para personas mayores o con discapacidad física o intelectual, salud mental o adicciones.

La suspensión también de todas las actividades en recintos escénicos dependientes de la Junta de Andalucía, así como las visitas a museos y monumentos. El alcance de estas medidas **se concretarán hoy por la tarde en un Consejo de Gobierno extraordinario**, al que habrá que atender para delimitar su posible impacto en el ámbito local.

En cuanto al desarrollo de las medidas adoptadas que comunicamos en nuestra anterior Circular, ha resaltado, además del **refuerzo de personal en centros sanitarios** y la activación del teléfono 900 400 061 para consultas sobre coronavirus, el **cierre de los 168 Centros de Participación Activa** (antiguos hogares del pensionista) **de la Junta de Andalucía** y **medidas especiales de limpieza e higiene en autobuses, metros y tranvías de titularidad autonómica**.

Ha valorado mucho el papel de la FAMP y la colaboración de los Ayuntamientos respecto a la gestión de los **485 Centros de Participación Activa de titularidad municipal** para minimizar al máximo posibles contagios.

Desde el Gobierno Autonómico se ha puesto de manifiesto que la adopción de estas medidas se hacen desde la lealtad institucional y en consonancia con las adoptadas por el Gobierno de la Nación, basándose en las recomendaciones de los expertos, y precisan la colaboración de todos los poderes públicos y de la ciudadanía, siendo muy importante impulsar una disciplina social de modificación ciudadana de hábitos diarios, recordando el deber de proteger a los demás protegiéndonos nosotros, y el mensaje de permanecer en casa en la medida de lo posible si no es imprescindible. Compartiendo desde la FAMP estos mensajes, recomendamos

en lo posible su impulso desde los Consistorios andaluces para con sus vecinos y vecinas en pro del bien común y la minimización del contagio del coronavirus.

Los Gobiernos Locales en su ámbito de competencias siempre apuestan por la protección y bienestar de la población en materia de salud pública, con especial atención a la población de riesgo como son nuestros mayores, y a los magníficos profesionales que actúan en materia de atención social prestando servicios públicos en el ámbito municipal.

En la seguridad de que esta información te será de utilidad para favorecer una respuesta rigurosa y eficiente de prevención ante la situación que vivimos, recibe un cordial saludo,



Fernando Rodríguez Villalobos
Presidente de la FAMP